



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía División de estudio de posgrado

Programa único de especializaciones en economía

**La historiografía bancaria sobre el porfiriato  
en los primeros años del siglo XXI**

**Ensayo**

Que para obtener el grado de  
Especialista en Historia Económica

Presenta:

Angel Alberto Castañeda Rodriguez

Asesor

Dr. Omar Velasco Herrera



CD. MX. 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*La historiografía bancaria sobre el porfiriato en los primeros años del siglo XXI*

**Resumen**

**Palabras clave:** Porfiriato, Historiografía bancaria,

**Abstract**

**Keys Word**

**JEL:** N010, N260

**Contenido**

<b>I.-Historiografía porfirista.....</b>	<b>5</b>
<b>II.-Historiografía bancaria durante el corto siglo XX .....</b>	<b>7</b>
<b>III.- Despegue historiográfico sobre el sistema bancario porfiriano .....</b>	<b>11</b>
<b>3.1 Los bancos de emisión nacional .....</b>	<b>11</b>
<b>3.2 Estudios de banca de emisión regional .....</b>	<b>13</b>
<b>IV.-Historiografía sobre la banca no concesionada .....</b>	<b>21</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>24</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>26</b>

## **Introducción**

El objetivo del presente ensayo es realizar un breve repaso de los trabajos historiográficos más relevantes del crédito y la banca sobre el porfiriato en los primeros años del siglo XXI. Así mismo, delinear futuras líneas de investigación que den respuesta a las interrogantes que no ha sido capaz de resolver la historiografía, a través de un análisis más profundo de las fuentes, así como la pertinencia de repensar la forma en que los historiadores y economistas se han aproximado al estudio de la banca y el crédito durante el porfiriato.

El trabajo más reciente que realiza una recopilación historiográfica de la banca es el desarrollado por Marichal<sup>1</sup> y Gustavo del A. (2003), el cual se encontraba contextualizado en el inicio de un amplio interés de historiadores y economistas en el surgimiento y desenvolvimiento del sistema bancario durante el siglo XIX. De hecho, como los sostienen los autores, la historiografía bancaria estaba en un proceso de ebullición derivado del aumento en la producción de trabajos sobre historia bancaria. (Marichal, 2007)

Sin embargo, han pasado 19 años desde que se publicó dicho trabajo, por lo tanto, la evolución y aporte de trabajos recientes nos impulsa a realizar una actualización de los trabajos más relevantes en el estudio de la banca porfiriana. Asimismo, como objetivo complementario pretendemos otorgar al público un material de consulta que les permita tener una primera aproximación en el estudio de la banca durante el porfiriato. En este sentido, podemos señalar que diversos autores han aportado trabajos para el mejor entendimiento del sistema bancario porfiriano, a través de diversos enfoques o niveles de análisis, ya sea a través de un nivel nacional o regional. Ciertamente, el interés que ha surgido sobre la historia del crédito y la banca del México decimonónico se ha nutrido por los trabajos de investigadores nacionales, así como por propuestas desarrolladas afuera del territorio nacional. Por ejemplo, los trabajos de investigadores estadounidenses como Stephen Haber (2010 y 2015) y Noel Maurer (2002), que no son los únicos, pero sí los que han tenido mayor influencia en los últimos años en la historiografía bancaria.

En un primer momento, los historiadores y economistas centraron sus investigaciones en estudiar la relación de las instituciones bancarias con el desarrollo económico nacional,

---

<sup>1</sup> SEÑALAR PARTE DE LA BIOGRAFIA DE CARLOS MARICHAL

sin embargo, a raíz de esto surgieron trabajos que criticaban dicha aproximación, en consecuencia, surgieron trabajos de carácter regional. Derivado de este último diversos investigadores han estudiado el crédito en los estados de la república, principalmente, por la influencia de la instalación de bancos de emisión local durante el porfiriato. A pesar de ello, todavía no han sido estudiados algunos bancos concesionados de emisión regional. Por ejemplo, el Banco de Campeche, el Banco de Coahuila, el Banco de Guerrero, el banco de Hidalgo, el Banco de Michoacán, el Banco de Morelos y el Banco de Nuevo León.

Por otra parte, hasta hace cinco años, lo que parecía una línea de investigación ampliamente estudiada, ha encontrado relevantes descubrimientos de un amplio sector de bancos sin concesión expuestos por (Gómez, 2017 y 2020) y (Castañeda; 2020 y 2022), los cuales ponen en la discusión el papel que desempeñaron los bancos sin concesión en el sistema bancario porfiriano. De hecho, describen al marco institucional porfiriano incapaz de regular a todas las instituciones de crédito en el país. Ahora bien, la agenda de investigación podría ampliarse a partir de estos trabajos, ya que la historiografía no había puesto gran interés en el estudio de los bancos sin concesión, derivado, por una parte, por la ilusión que generó la regulación de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, ya que solamente regulaba a tres tipos de instituciones de crédito; bancos de emisión, bancos hipotecarios y bancos refaccionarios. De hecho, la historiografía asumió que estas instituciones era una representación casi total del sistema bancario porfiriano. Por consiguiente, únicamente se centraron en el estudio de los bancos que estaban concesionados por la ley bancaria. Vale la pena señalar, que diversos trabajos mencionan a diversos jugadores del sistema bancario porfiriano como comerciantes-banqueros, pero a pesar de ello no profundizan en su rol o participación en el sistema. Más bien los colocan en un segundo plano de estudio.

También es prudente indicar, que debido a que los bancos concesionados -conforme la Ley General de Instituciones de crédito de 1897- fueron las únicas instituciones de crédito, obligadas por el marco regulatorio, en publicar su información financiera. En otras palabras, parte de los investigadores estuvieron analizando tan solamente una parte del amplio sistema de crédito de finales del siglo XIX. Aunado a esto, también estaba presente la dificultad para acceder a la información de los bancos sin concesión. Finalmente, cabe advertir al lector que el presente trabajo enunciara los principales trabajos de los investigadores que han abordado

el sistema bancario porfiriano, no pretendiendo ser la totalidad de todos los trabajos publicados, dado el boom historiográfico que ha producido una cantidad importante de trabajos que sería imposible contemplar en tan limitado espacio. Pero previniendo tal limitante podrá consultarse en las referencias la mayor parte de los trabajos.

## **I.-Historiografía porfirista**

Los primeros esfuerzos historiográficos en materia de bancos durante el porfiriato lo realizaron connotados porfiristas; por ejemplo, entre los primeros trabajos sobre bancos, encontramos *Las instituciones de crédito* de Joaquín Demetrio Casasús<sup>2</sup>, publicado en 1890, el cual se encontraba inmerso en el debate teórico sobre el tipo de sistema bancario que debía implementarse en el país, por una parte, se ubicaban los porfiristas que pugnaban por un régimen de libertad bancaria y, por otra parte, los que sostenían la importancia de vigilar la emisión monetaria.

Dicho de otra manera, prevalecía el debate entre la escuela monetaria y la escuela bancaria; la primera, buscaba centralizar la emisión monetaria realizada por los bancos, mientras; la segunda, defendía la libertad y pluralidad de emisión. Joaquín Demetrio de Casasús coincidía con la postura de la escuela bancaria, lo cual se ve reflejado en su obra y en la defensa que llevó a cabo como representante del Banco de Londres y México. Al mismo tiempo, otro abogado de gran estatura intelectual Pablo Macedo<sup>3</sup>, se enfrascó en el debate teórico como abogado defensor de los intereses del Banco Nacional de México (BANAMEX), la postura de él fue defender el monopolio de emisión, es decir, se convirtió en el exponente mexicano de la escuela monetaria durante el porfiriato. Resultado de esta confrontación de

---

<sup>2</sup> Estudió Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México, formó parte del grupo de “Los científicos”, fue representante legal del Banco de Londres y México, al mismo tiempo, fue accionista de algunas instituciones de crédito, por ejemplo, el Banco Internacional e Hipotecario. Por otro lado, integrante de la Cámara de diputados de 1902 a 1906, senador de la república de 1908 a 1910 y, finalmente, redactor de la comisión del proyecto de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897.

<sup>3</sup> Hijo del capitán Mariano Macedo y Tello de Orozco y Concepción González Saravia y Delgado de Nájera (1804-1877). Ilustre abogado y miembro del grupo Los Científicos del dictador Porfirio Díaz. Colaboró con José Yves Limantour y Justo Sierra. Colaboró en la fundación del Banco Nacional de México y, en 1906, de La Latinoamericana, Mutualista, Compañía de Seguros sobre la Vida, hoy La Latinoamericana, Seguros, S.A

ideas Pablo Macedo publicó junto con Indalecio Sánchez Gavito “*La cuestión de los bancos*” editado en 1885.

Un tercer autor que aborda el estudio de las instituciones de crédito fue Luis G. Labastida<sup>4</sup>, quien publicó en 1889, *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos*, libro que nació de la encomienda del presidente Porfirio Díaz respecto a la construcción de un proyecto de ley que regulará a las instituciones de crédito en el país. En síntesis, estos trabajos están contextualizados en un periodo de alto debate teórico sobre el tipo de sistema bancario que debía instalarse en el país. Es evidente el corte positivista de dichos trabajos, los cuales se han convertido en obras clásicas para abordar el estudio de la historia bancaria porfirista y que todo interesado en el tema debiera consultar.

En cuarto lugar, podríamos señalar la obra de Charles Conant<sup>5</sup>, *The Banking System of México*, publicado en 1910, trabajo de suma valía, principalmente en las estimaciones que realiza en autor sobre la depresión monetaria de los bancos. Finalmente, y tratando de rescatar del olvido historiográfico, los investigadores pueden consultar el artículo *Bancos de depósitos sin concesión* de Enrique Martínez Sobral<sup>6</sup>, publicado en el *Economista Mexicano*, entre febrero y marzo de 1910, el autor señala la existencia de un conjunto de bancos de depósitos que se fundaban y vivían en absoluta libertad, dado que se encontraban al margen de la regulación de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. De hecho, Martínez Sobral ocupaba desde 1907 el puesto de Inspector General de Crédito y de Compañías de Seguros, esto le permitió tener acceso a la información del cuerpo de interventores de todos los bancos concesionados autorizados por la Secretaría de Hacienda, en consecuencia, contaba con un panorama muy amplio sobre el funcionamiento del sistema bancario porfiriano (González, 2019, p. 83).

---

<sup>4</sup> Integrente de la Cámara de Diputados de 1902 a 1908.

<sup>5</sup> Formó parte de la Comisión Binacional que tenía por objetivo estabilizar el precio de la plata conformada en 1903 por destacados académicos, banqueros y financieros de Estados Unidos y México como Jeremy W. Jenks, Edward Brush, Charles Conant, H. H. Hanna, J. Guthereidge, Enrique Creel, Eduardo Meade y Luis Camacho, se dirigió rumbo a Europa para comenzar las negociaciones entre ambos continentes. (citado en Quintanar, 2017, p. 69)

<sup>6</sup> Un excelente trabajo de semblanza de Enrique Sobral puede consultarse en González, Tayra, 2019, pp. 81-87. Otra obra fundamental de Martínez Sobral es *Estudios elementales de legislación bancaria* (1911)

Precisamente, a raíz de la experiencia que adquirió durante los tres años que laboró en la Secretaría de Hacienda se puede constatar en la advertencia que realiza en su artículo de 1910, sobre los bancos sin concesión, de hecho, recomienda legislar sobre estos bancos con la finalidad de garantizar al público el reembolso de sus depósitos en este tipo de instituciones. En otras palabras, hace un llamado a los legisladores en trabajar en una nueva reglamentación en materia bancaria que aprobara vigilar a estos bancos, en los hechos exigir que contaran con reservas metálicas que les permitieran a los bancos sin concesión hacer frente a sus obligaciones. Sin embargo, el estallido de la Revolución Mexicana en noviembre de 1910, postergaría la reforma de la Ley General de Instituciones de Crédito que recomendaba Sobral.

La confrontación armada tuvo fuertes repercusiones en el sistema bancario porfiriano a partir de los préstamos forzados impuestos por Victoriano Huerta a los bancos concesionados de emisión en 1911, así como por el desmantelamiento que emprendió el gobierno de Venustiano Carranza al incautar los bancos en 1915.<sup>7</sup> Las ideas expuestas por los porfiristas a través de sus obras nos da muestra de los anhelos y reglas que trataron de instrumentar en la formación del sistema bancario de su tiempo. Sin embargo, a la caída del régimen y la destrucción del andamiaje institucional porfiriano surgió una nueva visión para abordar el estudio de los bancos porfirianos.

## **II.-Historiografía bancaria durante el corto siglo XX**

La Revolución Mexicana trajo consigo la destrucción del sistema bancario con la incautación de los bancos concesionados de emisión instrumentada por Venustiano Carranza. Después de terminadas las hostilidades bélicas y la reconstrucción institucional del nuevo régimen en el México posrevolucionario. Podemos encontrar dos autores relevantes, por una parte, Heliodoro Dueñas (1945) quien es extremadamente benevolente con la descripción del sistema bancario porfiriano, inclusive de forma tendenciosa dada su postura política como lo sostiene Rosado (1945) en una reseña sobre el libro de Dueñas que lleva como título *Los*

---

<sup>7</sup> Véanse, por ejemplo, Pérez (2014),

*Bancos y la Revolución*. En este sentido, podemos señalar que Dueñes es un ferviente crítico del nuevo orden institucional construido por los revolucionarios.

Por otra parte, encontramos a Antonio Manero quien ha sido un personaje controversial en la historia económica de México dada su participación política durante los años revolucionarios de principios de siglo XX, la cual estuvo marcada de acusaciones por estafa bancaria, encarcelamiento, cambios de bandos políticos y fuertes críticas sobre su actuación política. Sin embargo, es uno de los autores más citados por la historiografía económica, sobre todo, en materia de la historia bancaria. (González, 2019, p. 179). En contraste, a lo sostenido por Dueñes, la obra de Manero es crítica sobre el sistema bancario creado durante el régimen de Porfirio Díaz. Entendible por su participación activa en la reconstrucción del sistema bancario mexicano durante la revolución. Dicha visión fue plasmada en dos de sus obras: primero, *La revolución bancaria en México*, publicada en 1957, la aportación del autor radica en la contribución documental para la historia bancaria en México. Además, expone información relevante sobre el sistema bancario porfiriano, principalmente el proceso de incautación bancaria emprendida por Venustiano Carranza en 1915 (Manero, 1957, p. 3), la cual destruyó la operación de los bancos concesionados de emisión, ya debilitados por los préstamos forzosos que otorgaron al gobierno de Victoriano Huerta. Al mismo tiempo, de la inestabilidad política derivada por la misma revolución.

Posteriormente, un año después, publicó *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, el cual tiene como objetivo agrupar y coordinar los documentos sobre la reforma bancaria operada por la revolución constitucionalista (Manero, 1958, p. 7). Por lo tanto, hace una revisión del sistema bancario porfiriano que reformó la revolución. Sin embargo, a pesar de las aportaciones de Antonio Manero los historiadores y economistas no profundizaron en el estudio de la historia bancaria, prácticamente, en la mayor parte del siglo XX, delegando su estudio a algunas monografías institucionales de los bancos.

Lo anterior se debió, posiblemente por dos elementos: primero, al bajo interés en la historia financiera mexicana; segundo, y en mayor medida, por el contexto político e ideológico del siglo XX. Dicho de otra manera, los historiadores económicos en México, así como en América latina, se encontraban fuertemente influenciados y atraídos por la teoría de

la dependencia, la cual construyó el argumentó de dependencia económica de las economías latinoamericanas respecto a las economías desarrolladas.

En este contexto, podemos ubicar la publicación de un breve artículo de José Luis Ceceña, “*La penetración extranjera y los grupos de poder económico en el México Porfirista*” publicado en el primer volumen de la revista *Problemas del Desarrollo* en 1969, en este trabajo el autor realiza una revisión de la inversión extranjera en el país durante el gobierno porfiriano, entre los cuales se encontraban los bancos. Argumentando que la burguesía nacional se encontraba subordinada a la burguesía extranjera, debido a la expansión del capital monopolista de los países desarrollados durante finales del siglo XIX. En el caso de los bancos con un predominio del capital francés, estadounidense, británico, y en menor medida, alemán<sup>8</sup>.

En el mismo sentido, encontramos el ensayo de María Elena Cardero García (1976), titulado *Evolución financiera de México: Porfiriato y revolución*, en este sostiene “que la necesidad de acumulación que el sistema capitalista reclamaba para reproducirse, así como el manejo del gran capital que venía del exterior fueron los elementos más importantes que determinaron la aparición del sistema financiero porfiriano” (Cardero, 1976, p. 359). Es decir, para la autora el sistema bancario porfiriano se encontraba subordinado a la expansión del capital extranjero proveniente de los países monopolistas.

Dentro de esta misma tradición historiográfica encontramos el artículo de Benjamín Hernández Camacho y Saúl Escobar Toledo, publicado en 1977, los autores argumentan que “la política económica del Estado mexicano jugó un papel muy importante en la esfera económica, sobre todo para apoyar los intereses imperialistas al interior del país” (Hernández Camacho, Benjamín y Escobar Toledo S, 1977, p. 28).

En conclusión, la teoría de la dependencia llegó pronto a ser el marco dominante dentro de la obra histórica, política y sociológica referente en América Latina, y por ende en México, (Haber, 1999, p. 21) durante el México posrevolucionario del siglo XX, lo anterior derivó en no construirse una agenda de investigación del papel de los bancos en el desarrollo de la economía porfiriana, por lo tanto, terminó por no permear en la historiografía bancaria actual.

---

<sup>8</sup> SEÑALAR EL PAPEL DE LOS BANCOS ALEMANES EN AMERICA LATINA

No obstante, el artículo de Ceceña contempla atinadamente a los bancos sin concesión porfirianos, aunque, cabe advertir, que no utiliza dicha terminología. Dicho de otra forma, la historiografía bancaria influenciada por la teoría de la dependencia no concretó una agenda de investigación que tuviera como eje central la evolución y desempeño de las instituciones bancarias durante el porfiriato y, en efecto, no desarrollo una tradición historiográfica más robusta en sus productos.

En síntesis, los trabajos eran escasos, por los siguientes motivos, en primer lugar, por la influencia político-ideológica posrevolucionaria influenciada por la teoría de la dependencia. Y, por último, por la dificultad para acceder a fuentes primarias, dado el caos imperante en los archivos de las instituciones bancarias. De hecho, los bancos empezaron trabajos para hacer más accesible su consulta por el público

*El renacimiento historiográfico: los ochentas y noventas.*

La economía mexicana en la década empezó a mostrar signos de desgaste, a partir del gobierno de Luis Echeverría (1970-1976). De hecho, de forma paralela, que empiezan a manifestarse problemas económicos derivados del desgaste en el modelo económico posrevolucionario, empieza a gestarse un aumento en el interés por economistas e historiadores por conocer la historia de la banca y el crédito. A inicios de la década de los ochenta, Bátiz y Canuda en 1980 publican un libro titulado *México en el siglo XIX*, en este se presentan diversos trabajos sobre el México decimonónico. *¿Pero, por qué aumentó el interés en estudiar las instituciones bancarias en la agenda de investigación de los economistas e historiadores?* De forma puntual, sostenemos que a partir de la estatización de la banca en 1982 surgió un amplio interés en estudiar la historia bancaria y el papel de los principales bancos en la historia nacional. Por consiguiente, los historiadores y economistas buscaron respuestas sobre su presente recurriendo al pasado, sin embargo, este campo de estudio era escasamente estudiado y carente de metodología que le diera un cuerpo de investigación robusto, el cual ayudara a entender el papel de la banca en el desarrollo nacional. Como lo sostienen Ludlow y Marichal, “el poco interés y enfoque al abordar el sistema bancario porfiriano fue modificado a raíz de los problemas derivados de la crisis financiera que sacudió a la sociedad hasta sus cimientos en la década de los ochenta” (Ludlow y Marichal, 1985, p. 15).

En este contexto, surgió un trabajo monográfico coordinado por Carlos Marichal y Leonor Ludlow titulado *Banca y poder en México (1800-1925)*, publicado en 1986, el cual buscaba impulsar el estudio del crédito y la banca sobre el siglo XIX. En efecto, podríamos afirmar que a partir de este trabajo inicia un impulso en la historiografía sobre la banca en México. Indudablemente, esto derivó en el surgimiento de una agenda de investigación con hambre por indagar sobre el papel que desempeñaron los bancos en la historia nacional. Simultáneamente, empieza la formación de investigadores en la materia. No obstante, se emprendieron esfuerzos en ordenar los archivos de las instituciones bancarias, derivado de ello se facilitó el acceso a fuentes primarias, de forma más esquemática y eficiente.

En consecuencia, la información financiera para reconstruir la historia bancaria de diversas instituciones de crédito permitió dotar de datos a los investigadores. El impulso también conllevó a la reimpresión de obras clásicas sobre los bancos, como los trabajos de Joaquín D. Casasús, Luis G. Labastida, Pablo Macedo y Antonio Manero por mencionar algunos, los cuales hemos mencionado en los primeros apartados de este ensayo.

### **III.- Despegue historiográfico sobre el sistema bancario porfiriano**

En este apartado revisaremos brevemente los trabajos pioneros sobre el estudio de la banca porfiriana durante el despegue historiográfico de los últimos treinta años. Es razonable suponer que entre las primeras instituciones de crédito en investigarse fueran los bancos que contaban con un carácter nacional, dado su tamaño en la economía y su estrecha relación con las autoridades hacendarias del país.

#### **3.1 Los bancos de emisión nacional**

Los primeros esfuerzos historiográficos desvinculados de la tradición de la teoría de la dependencia se centraron en los grandes bancos nacionales. Por ejemplo, el Banco Nacional de México (BANAMEX), fundado en 1884 a partir de la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano, tuvo gran relevancia para el gobierno porfirista, dado que funcionó como una especie de banca de gobierno. Uno de los trabajos más detallados sobre

el proceso de creación de Banamex es la obra de Leonor Ludlow (1990 y 1998). También se encuentra un trabajo de Cerda de 1994, valioso dado la recopilación de datos sobre Banamex, pero carente de perspectiva histórica y metodología.

De igual forma, Noel Maurer en su tesis doctoral titulada *The Power and the Money: The Mexican Financial System, 1876– 1929*, publicada en 2002, aborda el estudio de la historia de Banamex y su relación con el gobierno porfirista, pero a diferencia de Ludlow, considera que el haber obtenido los privilegios Banamex, derivó en un sistema altamente concentrado con barreras a la entrada. Por el contrario, esto sería cuestionado por Castañeda (2020), el cual sostiene que por el contrario no había barreras de entrada para realizar operaciones bancarias en el país, sino más bien las barreras se encontraban únicamente en la emisión fiduciaria.

Indudablemente, la postura de Noel Maurer, ha sido la más ampliamente aceptada, es decir, el mainstream en la historiografía bancaria porfiriana, dado su excelente calidad en la recopilación de información financiera, que consolidó su aportación al estudio de la banca. Entre sus aportes, se encuentra el cálculo del índice de concentración del sistema bancario porfiriano, sin duda, es un gran aporte al estudio de la banca, sin embargo, ha sido cuestionada su limitada interpretación dado que no integra a todos los bancos presentes en el sistema. Evidentemente, descarta el poder de mercado de los bancos sin concesión. Dicho de otra forma, el detallado y minucioso trabajo de Maurer ha tenido un papel de aceptación amplio entre los historiadores y economistas. Pero como veremos más adelante solamente estudia una parte del amplio y complejo sistema bancario porfiriano.

#### *Banco de Londres y México,*

La historiografía sobre el banco de Londres y México se centraba en obras publicadas por los bancos, una especie de resumen sobre su historia. Uno de los estudios más novedosos sobre la historia del Banco de Londres y México, es la tesis doctoral de Raúl Carbajal,<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Raúl Carbajal Cortés, es profesor de la facultad de economía de la UNAM. Vale la pena indicar que su tutora doctoral fue la Dra. María Eugenia Romero Ibarra, principal impulsora en el desarrollo de estudios sobre la banca en el siglo XIX en la facultad de economía. Quien formó parte del grupo de historiadores y economistas que desarrollaron la principal obra de bancos regionales de emisión durante el porfiriato coordinado por Mario Cerrutti y Carlos Marichal (2003). Es precisamente en el desarrollo de este proyecto que Raúl Carbajal, colaboró como asistente de investigación, el cual dio como resultado la Historia del Banco del Estado de México.

durante el desarrollo del trabajo hace uso de la teoría del circuito monetario para explicar la relación entre el banco y el Estado (Carbajal, 2015, p. 8). En conclusión, lo innovador de la tesis doctoral es el uso de la teoría económica y la construcción de un modelo econométrico en el estudio del primer banco de emisión privado en México, el Banco de Londres y México.

### **3.2 Estudios de banca de emisión regional**

Ha existido una fuerte crítica sobre los trabajos que abordan el estudio de la banca exclusivamente en el ámbito nacional, en este sentido se ha desarrollado un rico y amplio conjunto de investigaciones que han buscado cubrir el hueco historiográfico sobre la evolución de la banca en el ámbito regional, llegando a diferentes conclusiones en gran medida entendidas por la heterogeneidad inherentes a las regiones del país.

Esta tradición de trabajo empieza a cobrar relevancia por dos trabajos pioneros en la materia; primero, *los bancos noroccidentales de México* coordinado por Jaime Olveda publicado en 2001 y; segundo, *Historia bancaria regional (2003)*, coordinado por Carlos Marichal y Mario Cerutti. En el caso del primero, es un conjunto de trabajos sobre bancos y crédito en los estados de Sonora, Jalisco, Sinaloa, Nayarit, Aguascalientes y Baja California Sur. En cuanto al segundo, se aborda el estudio de diversas instituciones de crédito entre ellas el Banco Mercantil de Veracruz, el Banco del Estado de México, el Banco Oriental, el Banco de Jalisco, el Banco refaccionario de la Laguna, el Banco de Durango y, finalmente, el crecimiento de la banca regional en el país.

#### *Región norte*

La región del norte del país fue la primera en arrojar luz al estudio de los bancos porfirianos avecindados en sus estados. En gran medida se puede explicar, porque fue precisamente en esta zona de la república en la cual se fundaron las primeras instituciones de crédito. Para ilustrar lo anterior, el estado de Chihuahua fue el primero en otorgar concesiones para la instalación de bancos de emisión apegados a la legislación local, la cual difería de las concesiones federales. De hecho, para 1884, año en que se reforma el Código de Comercio, ya se habían instalado bancos de carácter local desde 1875, con autorización del Congreso

del estado. Se instalaron en esta entidad entre 1875 a 1889, ocho Bancos de emisión, los cuales se convirtieron a una respuesta de financiamiento por parte de la élite Chihuahuense ante el *boom minero* que vivió en estos años el estado de Chihuahua (Bátiz, 1986, p. 280).

Tal es el caso de los siguientes bancos: el Banco de Santa Eulalia (1875-1889), Banco Mexicano de Chihuahua (1878), Banco Minero Chihuahuense (1878-1882), Banco Minero de Chihuahua (1882), Banco Hidalgo del Parral (1883), Banco de Chihuahua (1883), Banco Comercial de Chihuahua (1889). Entre los trabajos que abordan estos bancos se encuentran “*la Banca chihuahuense durante el porfiriato* (1992), de Ricardo León García. El mismo autor, años más tarde, publicaría su tesis de maestría titulada, *Un acceso de modernidad. Reflexiones sobre la vida económica del estado de Chihuahua, 1880-1920* (2018), sosteniendo que la heterogeneidad del proceso de formación de la banca en Chihuahua estuvo más ligada a los intereses locales que a los capitalistas extranjeros. En contraste con la formación de los grandes bancos nacionales: Banamex y el Banco de Londres y México. Así mismo, podemos encontrar otro trabajo sobre el crédito en el norte del país, lo expuesto por Flores Oscar (2003) “*Bancos finanzas y crédito refaccionario en el norte de México (1890-1910)*”.

Por otra parte, en el caso particular del estado de Sonora, encontramos un artículo de Juan José Gracida Romo del 2009, que lleva por título *El Banco de Sonora y los grupos de poder económico regional durante el Porfiriato (1897-1910)*, entre los objetivos del trabajo es realizar un análisis cuantitativo del desenvolvimiento del banco de Sonora, e identificar quienes fueron y el papel que desempeñaron los grupo regionales que participaron en la fundación y funcionamiento de dicha institución bancaria. También, ubicamos el trabajo de Ana Isabel Grijalva (2018).<sup>10</sup>

Un trabajo de reciente sobre la banca en el norte del país, es la tesis de maestría de Jaime Alberto Rodríguez Sánchez, titulada “La fundación de una institución para la inversión: los accionistas del Banco de Tamaulipas, 1888-1902”, publicada en 2013, el trabajo es una investigación exhaustiva sobre el perfil de los accionistas del Banco de

---

<sup>10</sup> Entre la obra de la autora también vale la pena consultar el artículo “*La quiebra del Banco de Sonora tras la coyuntura política del Plan de Hermosillo, 1929-1933*” de 2020. En dicho trabajo presenta los motivos principales que llevaron a la quiebra a la institución, incluso argumentando en contra de la responsabilidad que se les atañe a los chinos, por una parte, de la historiografía.

Tamaulipas, lo anterior con la intención de demostrarnos los principales sectores en los cuales estaban invirtiendo los accionistas y, por lo tanto, identificar la naturaleza inicial de la inversión que dio origen al banco. Por otra parte, también delinea la red de vínculos sociales entre los inversionistas de dicha institución bancaria.

Además, podemos encontrar, obras sobre el norte-occidente del país, por ejemplo, *La Banca porfiriana en Durango (1995)* de María Guadalupe Rodríguez López,<sup>11</sup> quien sostiene la importancia de mirar con óptica regional el desenvolvimiento de las instituciones de crédito con la intención de no caer en las generalidades que en ocasiones prevalecen en los estudios de los bancos nacionales (p. 21). Otro caso, es la historia del Banco Occidental, expuesta en el capítulo de libro de Aguilar (2003), cuyo título es *El sistema bancario en Sinaloa (1889-1926)*.

Como lo hemos señalado con anterioridad, el trabajo de Jaime Olvera, es punto de referencia obligado para quienes desean abordar el estudio del crédito y la banca en el norte-occidente de México. El caso de Jalisco fue abordado por Jaime Olveda (2001). Ahora bien, para Aguascalientes, ha sido estudiado por Jesús Gómez, en primer lugar, por su colaboración en el trabajo coordinado por Olveda y, en segundo lugar, con un artículo que aborda el crédito agrícola en el estado de Aguascalientes (Gómez, 2018)

Un poco más al sur, aunque manteniendo su posición como estado de Occidente ubicamos el estado de Michoacán, entre los trabajos que abordan el estudio de la banca se encuentra el estudio sobre la sucursal de Banamex en el estado, desarrollado por Lizama Silva (2017). Sin embargo, todavía persiste un vacío historiográfico sobre el desenvolvimiento del Banco de Michoacán, institución de crédito que nació como Banco refaccionario y, posteriormente, solicitará concesión como Banco de emisión, pero que enfrentó problemas financieros que lo obligaron a regresar a su viejo estatus legal de banco refaccionario.

---

<sup>11</sup> En 1973 abandonó la Escuela Superior de Comercio y Administración de la UJED para irme a la Ciudad de México, donde estudié la Licenciatura y la Maestría en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. En 1979 regresé a Durango y me incorporé al Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED, de reciente creación. Su trabajo es pionero en el estudio de la banca regional, También consultar, “Paz y bancos en Durango durante el Porfiriato”. En M. Cerutti & C. Marichal, *La banca regional en México (1870-1930)* (pp. 254-290). México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica

### *Región centro-bajío*

Un trabajo bastante ilustrativo e introductorio sobre los bancos concesionados de emisión porfirianos en la zona centro norte o bajío es el artículo publicado, en 2006, por Moisés Gámez,<sup>12</sup> “*Redes empresariales y proyectos bancarios en la Mesa Centro y Norte de México (1870-1910)*”, expone que los inversionistas nacionales de los bancos que aborda: Banco de San Luis, Banco de Guanajuato y Banco de Zacatecas. Es importante subrayar que realiza un esfuerzo comparativo entre estas instituciones sumamente valioso respecto a la experiencia formativa de cada institución. Años más tarde, el autor aborda el caso específico del Banco de Zacatecas (2009), afirma que la estrategia del banco se encontraba ligada al sector minero del estado -de igual manera como ocurrió con los bancos en Chihuahua-. Paralelamente, su fundación estuvo impulsada por agentes de alto prestigio en la región con actitudes modernas con funciones financieras. Cabe recordar, que el Banco de Zacatecas (1890) se funda previo a la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. Es decir, cuando abre sus puertas al público la reglamentación no se encontraba homologada respecto a las reglas del juego que se impusieron a la banca de emisión regional. A partir de entonces y en sintonía con la línea de investigación abierta en su artículo de 2006, continúa en el estudio del Banco de Guanajuato (Gámez, 2009) y, finalmente en 2017, con un artículo sobre el Banco de San Luis Potosí (Gámez, 2017).

Adicionalmente, un trabajo de gran calidad es el presentado por Adriana Corral<sup>13</sup>, quien defendió su tesis doctoral *Reforzamiento de las élites potosinas: de las casas bancarias a la banca*, (2016) a raíz de dicho trabajo publicaría su trabajo en forma de libro un año más tarde, en 2017, “*Estrategias de asociación para la inversión: el desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí entre 1850 y 1900*”. La propuesta de la autora nos permite identificar un

---

<sup>12</sup> Uno de los principales investigadores que se han centraron en las instituciones de crédito en dicho espacio geográfico.

<sup>13</sup> Es importante subrayar que su tutora doctoral es Leonora Ludlow, una de las investigadoras pioneras en México en el estudio de la banca del siglo XIX y que hemos abordado en sus estudios sobre el Banco Nacional de México. Adriana Corral podríamos señalarla como una segunda generación en el boom de la historiografía bancaria.

largo proceso de las estructuras de crédito en San Luis Potosí, durante los últimos cincuenta años del siglo XIX.

### *Centro-oriental*

Cuando revisamos la historiografía bancaria sobre los bancos del centro oriental sobresale el estudio del Banco Oriental de México de Ojeda Gamboa (2003 y 2006), expone que la institución fue fundada con capitales principalmente españoles y de la elite político-económica del estado de Puebla. Adicionalmente, la política de expansión de la institución hizo posible la adquisición de dos pequeños bancos sureños el Banco de Chiapas y el Banco de Oaxaca. Al mismo tiempo, los intereses políticos en la instalación y desenvolvimiento de el banco “El descuento español”, institución bancaria sin concesión, cuya exposición la podemos encontrar en *El Descuento Español, S. A pieza clave de un grupo bancario en México (1904-1919)* publicado en 2012.

Otro estudio es el expuesto por, María Eugenia Romero Ibarra (2003), quien aborda el estudio del Banco del Estado de México, nos sugiere que las elites regionales se organizaron de tal manera en la búsqueda de los beneficios de contar con un banco que respondiera a los intereses de la región y los accionistas. Vale la pena señalar que Romero Ibarra ha impulsado el estudio de la historia bancaria en la Facultad de economía de la UNAM. Al indagar sobre los trabajos asesorados se encuentran Cruz (2001), Carbajal (2015), Reyes (2017). Finalmente, la historiografía sobre el crédito y la banca en el estado de Querétaro, es pertinente consultar el trabajo de Méndez Reyes (2015) *Consideraciones preliminares para un estudio histórico del Banco de Querétaro, S. A. (1903-1921)*.

## REGIÓN SUR

Los bancos concesionados de emisión sureños han sido estudiados por diversos investigadores. A diferencia de lo observado en otras regiones del país, la historiografía bancaria que ha estudiado los bancos en el sur de México durante el porfiriato, no surge del impulso institucional de las universidades del sur del país. Más bien son esfuerzos individuales de historiadores y economistas que realizan estudios desde otras regiones. Por ejemplo, Emilio Reyes Chan estudia y analiza la conformación y eventual consolidación del

Banco de Tabasco de 1900-1927 (2017). Precisamente, es hasta el momento, el último trabajo monográfico que aborda un banco concesionado de emisión regional presente el porfiriato. En efecto, es un trabajo con un respaldo hemerográfico importante y que permite conocer la construcción de redes empresariales alrededor del Banco de Tabasco, institución que hasta hace poco estaba en el olvido.

Uno de los estados de la república más ampliamente estudiados por la historiografía bancaria es Veracruz, debido a su dinamismo económico, derivado del sector textil y su conexión al mercado mundial a través del puerto de Veracruz y puerto México, hoy puerto de Coatzacoalcos. Entre los trabajos que han estudiado el mercado de crédito en el estado de Veracruz podemos identificar los trabajos pioneros de Ludlow (2003), sobre el Banco Mercantil de Veracruz, en el largo del documento la autora identifica el proceso de formación del banco a través del entrelazamiento de los intereses entre políticos y empresarios en el estado de Veracruz.

Además, Cesar Ordóñez (2003), publica un innovador artículo el cual expone la integración de la elite xalapeña a la economía nacional e internacional a través del Banco Mercantil de Veracruz. Posiblemente, sea el único trabajo publicado en las redes institucionales de una universidad del sur de México, en la revista de la Universidad Veracruzana. Posteriormente, Julián Fabian Reyes (2015), señala la formación de la sucursal del Banco Mercantil de Veracruz en Córdoba así mismo arroja luz sobre la Compañía Bancaria de Córdoba. Vale la pena indicar que, este trabajo fue publicado como tesis doctoral en la Universidad del País Vasco. Como se observa son trabajos que se centran en la región centro del estado de Veracruz.

Finalmente, el trabajo más reciente sobre la banca porfiriana en Veracruz es de Ángel Castañeda (2022), actualmente en prensa, el cual sostiene la presencia de una amplia red de banqueros alrededor del estado, quienes otorgaban servicios bancarios en varios poblados del estado. Desmintiendo la postura de una presencia típica de solamente tres instituciones por estado de la república defendida por Haber (2010 y 2015). Dicho trabajo se centra en la banca sin concesión, la cual abordaremos con mayor detalle en el siguiente apartado del ensayo.

En síntesis, Veracruz desarrollo un alto dinamismo económico que demandaba crédito, por una parte, por instituciones formales e informales de crédito. La consolidación temprana

de comerciantes e industriales, solicitantes de servicios bancarios conlleva a la instalación de las primeras instituciones de crédito en el estado.

Por otro lado, al revisar la historiografía sobre la banca en Oaxaca, es importante consultar el ensayo pionero de Chassen (1986): *El desarrollo económico de Oaxaca a finales del porfiriato*. Aunque no es un trabajo exhaustivo en el uso de fuentes, entendible por el difícil acceso de las fuentes en la década de los ochentas, si es una aproximación importante en el estudio de la banca en Oaxaca. También es necesario subrayar que el Banco de Oaxaca se encontraba estrechamente ligado con los intereses del Banco Oriental, como muy bien ha sido estudiado por Gamboa (2006), al mismo tiempo, la autora da una breve aproximación del Banco de Chiapas con el Banco Oriental.

Sin embargo, el trabajo más completo y ampliamente fundamentado es el libro de Valente Molina Pérez (2011) *“El banco de Chiapas: pionero en Tuxtla (1902-1915)”*, en donde señala que uno de los obstáculos que enfrentó el banco fue el uso generalizado de la moneda extranjera conocida como “cachuca” en el estado. De hecho, los comerciantes hacían uso del real guatemalteco, los soles de plata peruanos y los pesos colombianos (p. 26) Así como la lejanía con los circuitos financieros del centro- norte del país. Asimismo, el Banco de Chiapas ligado con el fomento de ferrocarril en el estado.

Por último, uno de los estados tempranamente estudiado, es el caso de Yucatán, estado de la república donde se localizarían dos de las primeras instituciones de crédito de emisión, es decir, Banco Mercantil de Yucatán (1890-1914) y el Banco Yucateco (1890-1908), bancos estrechamente ligados a la industria henequenera como lo sugiere Raquel Barceló (1986) en su trabajo titulado *“El desarrollo de la banca en Yucatán; el henequén y la industria henequenera”*.

Quizá uno de los esfuerzos más importantes en el uso de herramientas de finanzas bancarias modernas al estudio del sistema bancario porfiriano es la tesis de licenciatura de Adriana Cruz Mercado titulada *El sistema bancario mexicano (1897-1916)*, el principal objetivo del trabajo es calcular las principales razones financieras de los bancos concesionados de emisión, incluso clasificándolos por regiones. Aunque solamente hasta 1906, por lo cual sería pertinente completar los siguientes años a partir de la información

financiera de las instituciones de crédito concesionadas y no concesionadas por la ley bancaria de 1897.

En conclusión, el campo de investigación sobre la historia bancaria regional es bastante nutrida, la cantidad de libros, tesis y artículos son muestra del empeño que ha realizado la historiografía por producir trabajos con una perspectiva regional que tienen sus propias dinámicas económicas y relaciones de poder. Pero a pesar de ello, todavía falta investigar la historia de algunos bancos concesionados de emisión regional, tales como el Banco de Hidalgo, el Banco de Campeche, el Banco de Guerrero, el Banco de Michoacán, el Banco de Morelos<sup>14</sup>, el Banco de Coahuila. Es decir, es un campo de investigación altamente fértil para conocer la dinámica financiera de las regiones durante el porfiriato.

El aumento del interés de los historiadores y economistas en la historia bancaria porfiriana ha venido a la par en la creación de nuevos cuadros de investigadores en el largo y ancho del país. De hecho, instituciones de educación superior alrededor del país, tales como la Facultad de Economía, la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, la Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Morelos, Universidad de Sonora, Universidad Veracruzana, la Universidad de Juárez del Estado de Durango, el Colegio de México, el Colegio de Sonora, El Colegio de Jalisco, El Colegio de San Luis, el Colegio de Chihuahua han sido solo algunas de las instituciones que han publicado la producción historiográfica sobre la banca porfiriana.

---

<sup>14</sup> Durante el temblor de 2017 el Archivo Histórico de Morelos sufrió algunos daños, sin embargo, una revisión exhaustiva en el puede arrojar información valiosa sobre el banco. De igual manera, en el Fondo de Antiguos Bancos de emisión se encuentra información financiera sobre estos bancos. Dicho sea de paso, la organización del fondo fue realizada por Leonor Ludlow, una de las principales impulsoras de los estudios de la banca en el siglo XIX en México.

#### **IV.-Historiografía sobre la banca no concesionada**

Por lo general, gran parte de la historiografía no ha puesto interés en el desenvolvimiento de los bancos sin concesión, podríamos enunciar algunos de los motivos de este fenómeno; en primer lugar, posiblemente por enfocar sus estudios en los bancos concesionados por la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, es decir: Bancos de emisión, Bancos refaccionarios y Bancos Hipotecarios<sup>15</sup>, los cuales llegaron a considerarse como reflejo total del sistema bancario porfiriano. Si bien hay trabajos que hablan sobre la presencia de bancos no concesionados, no centran sus estudios en el desempeño de estas instituciones de crédito, al mismo tiempo, no se han realizado trabajos monográficos sobre estos bancos.

Sin embargo, entre los primeros trabajos que contemplan a estas instituciones se encuentra: Colapso y reforma de Anaya (2002), el cual sostiene que su mayor importancia surge a partir de la incautación bancaria de Venustiano Carranza en 1915. Citando el caso de algunas casas bancarias, término que emplea para definir a las instituciones de crédito que realizan operaciones bancarias, pero que no cuentan con concesión federal; por ejemplo, la Compañía Bancaria de París. En síntesis, el sitúa a los bancos sin concesión con mayor expansión y relevancia durante la revolución. Sin embargo, trabajos posteriores nos pueden sugerir que en realidad estos bancos ya contaban con mayor presencia en el país durante el porfiriato.

A pocos años de distancia, Paolo Riguzzi (2004) señala la presencia de algunas instituciones bancarias no reguladas por la ley bancaria, pero todavía la considera un grupo reducido de bancos. Aunque, cabe señalar, que diversos trabajos señalan su existencia, sin embargo, no profundizan en su funcionamiento. Por lo tanto, solamente indican su presencia sin dar más detalles sobre su formación o las actividades que financiaban. En consecuencia, no concretaron una nueva línea de investigación o algún programa que centrará sus estudios en los bancos sin concesión. A pesar de lo anterior, si es posible encontrar algunos trabajos sobre los bancos sin concesión en el porfiriato.

---

<sup>15</sup> En el caso de los Bancos hipotecarios se publicó un artículo de Leonor Ludlow, en 1996, el cual nos sugiere el estudio sobre estos bancos. Pero a pesar del contexto del boom historiográfico, todavía no sea a producido alguno

En este sentido, podemos remitirnos a un artículo de Gamboa (2012), quien aborda la relación estrecha que entablaron el Banco Oriental, banco concesionado de emisión, con El Descuento Español, banco sin concesión. Vale la pena señalar que, fue uno de los bancos sin concesión más importantes durante el porfiriato, la autora sostiene la existencia de una fuerte red de apoyo entre las dos instituciones. A raíz de la naturaleza de sus intereses, los cuales se centraban en las inversiones de españoles presentes en el país. En palabras de la autora, era un banco de españoles para españoles.

Posteriormente, durante el 2017, Aurora Gómez Galvarriato publica un libro titulado *Globalización y nacionalismo: La banca extranjera en México 1864-1933*, nos parece uno de los trabajos más reveladores sobre la presencia de bancos sin concesión, particularmente para aquellas instituciones sin concesión con domicilio fiscal en la Ciudad de México. realiza un estudio más amplio de instituciones de crédito sin concesión presentes en la estructura del sistema bancario porfiriano. Principalmente, para demostrar la existencia de bancos extranjeros en el sistema bancario porfiriano, los cuales posteriormente tomarían un papel activo en las negociaciones de la reforma de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1925. Asimismo, nos sugiere poner más atención al desenvolvimiento de estos bancos.

En este sentido, uno de los aportes historiográficos más relevantes de los últimos años es la propuesta de clasificación que nos ofrece Ángel Castañeda en su tesis de licenciatura titulada “*Dualidad del sistema bancario porfiriano (1876-1910): entre la banca concesionada y no concesionada*” (2020), quien describe la dualidad del sistema regulatorio porfiriano, por una parte, instituciones bancarias reguladas por la ley bancaria de 1897, los llamados bancos concesionados y, por otra parte, los bancos sin concesión regulados por el Código de Comercio de 1889. A raíz de demostrar la presencia de diversas instituciones bancarias sin concesión en la república durante el gobierno del general Porfirio Díaz. Precisamente, este trabajo toma de ejemplo algunos bancos sin concesión sobre los que destacan, The United States Banking Company, la Compañía Bancaria Católica, el Banco Mutualista de Ahorros, el Banco Americano y la Compañía de Obras y Bienes Raíces. Otro elemento a destacar es la formación de cuadros de los bancos previos a la promulgación de la ley bancaria de 1897 y los bancos sin concesión establecidos en el país con sus respectivos montos de capital social.

Asimismo, el trabajo de Ángel Castañeda pone en tela de juicio los argumentos de Stephen Haber y Noel Maurer, ya que estos últimos caracterizan al sistema bancario porfiriano con altas barreras de entradas para desarrollar actividades bancarias. De hecho, el autor, considera la perspectiva de estos últimos autores excesivamente simplificadora sobre el mercado de crédito en el México porfiriano. De forma simultánea, en el mismo año, Gómez continúa fortaleciendo su línea de investigación con un artículo titulado *Instituciones, ideología y capacidades del estado los bancos extranjeros en México durante el primer ciclo de globalización: 1864-1933*. El trabajo es innovador por delinarse a través del proceso de globalización y desglobalización de la economía mexicana, canal que emplea para analizar la evolución de los bancos extranjeros a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.

Un artículo de reciente publicación y que brinda información detallada sobre los bancos sin concesión en Veracruz es “*la Banca sin concesión porfiriana en el estado de Veracruz (1897-1910)*”, el autor sostiene que el sistema bancario porfiriano se encontraba más desarrollado de lo que ha sostenido la literatura sobre el tema. A lo largo del artículo el autor sostiene la presencia de banqueros y bancos sin concesión, quienes crearon una red amplia de crédito en donde no ofertaban servicios bancarios la banca concesionada porfiriana, por lo tanto, en términos de sucursales y presencia en las localidades veracruzanas predominaban los bancos sin concesión.

El hallazgo de los bancos sin concesión abre un campo de investigación que potencialmente podría redirigir los esfuerzos historiográficos sobre las instituciones bancarias sin concesión. De hecho, el artículo se encuentra en sintonía con lo expuesto previamente en el 2020. Por último, este trabajo es sumamente relevante para entender con mayor precisión las fallas en el marco regulatorio porfiriano en materia de bancos.

De hecho, tanto los trabajos de Gómez y Castañeda es un esfuerzo historiográfico loable por demostrar un sistema bancario porfiriano más amplio y complejo de regular, a lo que había sostenido la historiografía bancaria que estudia las instituciones de crédito porfirianas.

Por otra parte, probablemente uno de los temas todavía no resueltos por la historiografía y el cual fue sugerido por Leonor Ludlow (1996), es el caso de los bancos hipotecarios porfirianos. A pesar del contexto, del boom historiográfico y la gran cantidad de trabajos

sobre la banca. La historiografía ha dejado al margen el estudio de estas instituciones de crédito, en gran medida, por su tema relativamente menor respecto a los bancos concesionados de emisión. Sin embargo, es importante enfocar esfuerzos en resolver el desenvolvimiento de los bancos hipotecarios quienes intentaron ser una banca especializada.

## **Conclusiones**

Podemos afirmar que el boom historiográfico sobre la banca y el crédito sobre el siglo XIX y por ende del porfiriato surge a partir de coyunturas nacionales sobre el papel de los bancos en la economía. Los primeros autores en escribir sobre los bancos en el porfiriato fueron connotados porfiristas, personajes quienes estuvieron en la formación del sistema bancario porfiriano, al mismo tiempo que sostenían un fuerte debate teórico sobre el sistema que debía prevalecer. En un segundo momento, encontramos los trabajos de Antonio Manero, contextualizados en el México posrevolucionario y con ello en la reconstrucción del sistema bancario mexicano. En contraste, también ubicamos a un crítico férreo del sistema posrevolucionario y que ha sido poco citado por la historiografía Heliodoro Dueñas.

Posteriormente, después de la reconstrucción institucional posrevolucionaria, prevaleció la teoría de la dependencia en los estudios sociales, lo cual derivó en un bajo interés en el estudio de la banca. Igualmente, por el acceso limitado a los archivos sobre los bancos ya que se encontraban desorganizados. De hecho, encontramos esfuerzos editoriales impulsados por las mismas instituciones de crédito, en una especie de recordar su historia.

Si debemos señalar un punto de inflexión en el estudio de la banca desde la academia y ya no desde el marco institucional de los bancos, lo podemos encontrar durante la crisis de los ochenta y la estatización del sistema bancario en 1982, este acontecimiento, impulso el interés de parte de economistas e historiadores en estudiar la conformación y desenvolvimiento de las instituciones de crédito. En consecuencia, intentaron reconstruir la historia de los bancos con mayor rigor metodológico alejados del propagandismo inherente a las oficinas de los bancos. A raíz de ello fue necesario realizar esfuerzos institucionales en la recuperación de los archivos lo que eventualmente encaminó su interés en identificar la evolución del sistema bancario en quizá en siglo más convulso para la estabilidad política y económica del país, nos referimos al siglo XIX. Por lo tanto, podemos identificar una ruptura

con la tradición de la teoría de la dependencia con la intención de formar una nueva agenda de investigación para abordar el estudio de los bancos durante el porfiriato.

En efecto, el proceso expansivo originado por la nacionalización bancaria y revitalizada por la crisis financiera de 1994-1995, impulsó el boom historiográfico. Primero, se estudiaron los grandes bancos y su impacto en la economía y la construcción de redes de poder. Posteriormente, la agenda de investigación se amplió en el terreno del ámbito regional, por lo tanto, empiezan a surgir una cantidad importante y de gran calidad de estudios sobre crédito y bancos en los diversos estados de la república.

Ahora bien, después de cuarenta años de investigaciones, pareciera que el tema ya se encontraba ampliamente estudiado. Sin embargo, los trabajos recientes de Gómez y Castañeda nos hacen poner la mirada en diversas instituciones de crédito que operaban sin concesión durante el porfiriato, es decir, al margen de la regulación bancaria impuesta por la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897.

Finalmente, a la luz de las nuevas aportaciones de historiadores y economistas pudiéramos reescribir lo que hasta hace poco se consideraba la totalidad del sistema bancario porfiriano. La agenda de investigación podría reconfigurarse de tal manera que futuras investigaciones nos muestren sobre el desempeño de las instituciones de crédito que no se encontraban reguladas por la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. Dicho de otra forma, la historiografía debe reconsiderar y poner más atención a los bancos sin concesión.

## Bibliografía

1. Aguilar, G. (2003). El sistema bancario en Sinaloa (1889-1926). En M. Cerutti & C. Marichal, *La banca regional en México (1870-1930)* (pp. 47-100). México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
2. Anaya Merchant, L. (2002). *Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.
3. Anaya Merchant, L. (2005). Los archivos bancarios mexicanos. Notas para el análisis de fuentes del sistema bancario 1900-1940. *América Latina En La Historia Económica*, 12(1), pp. 105-118.
4. Anaya Merchant, L. (2006). Del Banco Alemán Transatlántico al Banco Mexicano de Comercio e Industria. Sindicatos financieros internacionales al final del porfiriato, 1902-1927. En S. Kuntz & H. Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica (siglos xviii-xx)* (pp. 241-246). México: El Colegio de México-Cátedra Guillermo y Alejandro Humboldt
5. Anaya Merchant, Luis. (2013). Las finanzas del henequén (1902-1938). Dos modelos de banca y dos oportunidades perdidas. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, (20), 48-75. Retrieved April 24, 2022, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-88862013000200004&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-88862013000200004&lng=en&tlng=es)
6. Barceló Quintal, R. (1986). El desarrollo de la banca en Yucatán; el henequén y la oligarquía henequenera en Ludlow, Leonor y Marichal Carlos, *Banca y poder en México 1800-1925*, (pp. 267-297). México: Grijalvo.
7. Bátiz, J. A. (1986). Trayectoria de la banca en México hasta 1910 en Ludlow, Leonor y Marichal Carlos, *Banca y poder en México 1800-1925*, (pp. 267-297). México: Grijalvo.
8. Blanco, M. (2006). La banca, la agricultura y el crédito. Una polémica sobre el rumbo de la política económica a fines del Porfiriato, en María Eugenia Romero Sotelo y Leonor Ludlow (coord.), *Moneda y banca en México 1884-1954*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

9. Carbajal Cortés, R. (2015). *El Banco de Londres y México. Su papel en la conformación de la banca mexicana (1864-1910)*. Tesis de doctorado. Facultad de economía UNAM.
10. Cardero García, María Elena. (1976). Evolución financiera de México: Porfiriato y Revolución. *Revista Mexicana de Sociología*, 38(2), 359–387.  
<https://doi.org/10.2307/3539762>
11. Casasús, J. (1890). *Las instituciones de crédito*, México: Porrúa.
12. Ceceña Gámez, J. L. (2014). La penetración Extranjera y los Grupos de Poder Económico en el México Porfirista. *Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana De Economía*, 1. México: UNAM
13. Cerda González, L. (1994). *Historia Financiera del Banco Nacional de México*. México Distrito Federal: Fomento Cultural Banamex.
14. Cerutti M. y Marichal C. (1997). *Historia de las grandes empresas en México (1850-1930)*, México: Universidad Autónoma de Nuevo León-Fondo de Cultura Económica.
15. Chassen, F. R., & Martínez, H. G. (1986). El desarrollo económico de Oaxaca a finales del porfiriato. *Revista Mexicana de Sociología*, 48(1), 285–305.  
<https://doi.org/10.2307/3540416>
16. Chassen-Lopez, F. R. (1989). Oaxaca: del porfiriato a la Revolución 1902-1911. *Revista Mexicana de Sociología*, 51(2), 163–179. <https://doi.org/10.2307/3540683>
17. Corral Bustos, A. (2016). *Reforzamiento de las élites potosinas: De las casas bancarias a la banca*. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.
18. Corral Bustos, A. (2017). *Estrategias de asociación para la inversión: el desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí entre 1850 y 1900*, México: El Colegio de San Luis, San Luis Potosí.
19. Conant, C. A. (1910) *The Banking of System of Mexico*, Washington, D.C: Government Printing Office.
20. Cruz Mercado, A. (2001). *El sistema bancario mexicano 1897-1916*. Tesis de licenciatura. Facultad de Economía-UNAM
21. Dueñes Helódoro. (1945) *Los bancos y la revolución*. México, Ed. Cultura

22. Flores, O. (2003). *Bancos Finanzas y crédito refaccionario en el norte de México (1890-1910)*, México: Universidad de Monterrey.
23. Gamboa Ojeda, L. (2003). El Banco Oriental de México y la formación de un sistema de banca 1900-1911, en Mario Cerutti y Carlos Marichal (Comp.) *La Banca regional en México (1870-1930)*. (pp. 101-133). México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
24. Gamboa Ojeda, L. (2006). De dependencia a insolvencia: el Banco de Oaxaca, 1902-1909. *Historia Mexicana*, Núm. 222, pp. 471-531 25.
25. Gamboa Ojeda, L. (2012). El Descuento Español, S. A pieza clave de un grupo bancario en México (1904-1919), *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, volumen 4, pp. 129-156.
26. Gámez, M. (2006). Redes empresariales y proyectos bancarios en la Mesa Centro y Norte de México (1870-1910). *Secuencia*, 0(64), 187. doi:<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i64.956>
27. Gámez, M. (2009). Estrategias de asociación empresarial financiera, Banco de Zacatecas 1890-1897, *América Latina en la Historia Económica*, núm. 31, enero-junio, pp. 79-98.
28. Gámez, M. (2009). Capital y trama empresarial. El Banco de Guanajuato, 1900-1905. En *Relaciones productivas y finanzas en el centro y norte de México, siglos XIX-XX*, coordinado por Araceli Almaraz y Moisés Gámez, 407-429. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Baja California.
29. Gámez, M. (2017). Origen, protagonistas y alianzas. El Banco de San Luis Potosí, 1897-1916, *Región y Sociedad*, año xxix / no. 69. El Colegio de Sonora
30. Gómez-Galvarriato, A. (2017). *Globalización y nacionalismo: La banca extranjera en México 1864-1933*. Colombia: Universidad de los Andes.
31. Gómez-Galvarriato, A. (2020). Instituciones, ideología y capacidades del estado los bancos extranjeros en México durante el primer ciclo de globalización: 1864-1933. *Anuario IEHS*, volumen 35 (2) 2020

32. Gómez, M. (2001). *Un sistema bancario con emisión de billetes por empresarios privados: El comportamiento del Banco Nacional de México en la creación de dinero. México 1884-1910*, Tesis de doctorado. México, El Colegio de México.
33. Gómez, M. (2005). LA EMISIÓN DE BILLETES Y LA MAXIMIZACIÓN DE GANANCIAS: El comportamiento del Banco Nacional de México a comienzos del siglo XX (1900-1910). *El Trimestre Económico*, 72(285(1)), 113–132.  
<http://www.jstor.org/stable/20856849> no esta citado
34. Gómez, M. (2011). Había una vez un sistema de bancos privados emisores de billetes. México, 1897-1910. *Historia Mexicana*, 60(4), 2069-2109
35. Gómez Serrano, J. (2001). Banca y crédito en Aguascalientes, 1867-1911, (pp. 137-176) en Jaime Olveda Olveda (coord.), *Los Bancos noroccidentales en México*, México, Colegio de Jalisco, INAH.
36. Gómez Serrano, J. (2018). El crédito agrícola en Aguascalientes, 1860-1910, *Caleidoscopio. Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades: Universidad de Aguascalientes*. 1. 149. DOI:[10.33064/2crscsh255](https://doi.org/10.33064/2crscsh255)
37. González Orea Rodríguez, T. B. (2019). El Banco único de Emisión: la visión de Enrique Martínez Sobral, (pp. 79-100) en Leonor Ludlow y María Eugenia Romero Sotelo (coord.) *El Banco de México a través de sus constructores 1917-2017*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas
38. González Orea Rodríguez, T. B. (2019). La propuesta del Banco Único de Emisión de Antonio Manero 1916-1920, (pp. 179-196) en Leonor Ludlow y María Eugenia Romero Sotelo (coord.) *El Banco de México a través de sus constructores 1917-2017*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas
39. Gracida Romo, J. J. (2009). El Banco de Sonora y los grupos de poder económico regional durante el Porfiriato (1897-1910) En *Relaciones productivas y finanzas en el centro y norte de México, siglos xix-xx*, coordinado por Araceli Almaraz y Moisés Gámez, 377-406. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Baja California.
40. Grijalva Díaz, A. (2018). *Banca, crédito y redes empresariales en Sonora 1897-1976*. México: Colegio de Sonora.

41. Grijalva Díaz, A. I., & Anaya Merchant, L. (2020). La quiebra del Banco de Sonora tras la coyuntura política del Plan de Hermosillo, 1929-1933. *región Y Sociedad*, 32, e1205. <https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1205>
42. Haber, S. (1999). Cómo se rezagó la América Latina, ensayo sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914. Trimestre económico.
43. Haber, S. (2010). MERCADO INTERNO, INDUSTRIALIZACIÓN Y BANCA, 1890-1929. In S. K. Ficker (Ed.), *Historia económica general de México: de la colonia a nuestros días* (1st, reimpression ed., pp. 411–436). El Colegio de Mexico. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wf39.17>
44. Haber, S., Razo, A., Maurer, N. (2015). *La política de los derechos de propiedad, inestabilidad política, compromisos creíbles y crecimiento económico en México 1876 -1929*. México: Instituto Mora-Conacyt.
45. Hernandez Camacho, Benjamín y Escobar Toledo S. (1977). Consolidación y crisis de la oligarquía financiera en el porfiriato. *Dualismo*, v. 6, no. 2, p. 5-47
46. Hernández Elizondo, Roberto Cesar. (2005). **Los españoles en Tampico: prestamistas, comerciantes y petroleros (1823-1920)** Ulúa, julio-diciembre 2005, v. 3, no. 6, p. 9-35
47. Quintanar Zárate, Iliana. (2017). La transformación del Estado liberal durante la gestión hacendaria de José Yves Limantour (1892-1911). Tesis de doctorado. El Colegio de México.
48. Quintanar Zárate, Iliana. (2021). Instituciones crediticias no bancarias del Porfiriato: Almacenes generales de depósito, Casas de empeño y Cajas de ahorro. *Revista De Historia Americana Y Argentina*, 56(1), 173–200.
49. Labastida, L. G. (1889). *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos*, (ed. 1989). México: Porrúa.
50. León García, R. (1992). La banca chihuahuense durante el porfiriato, Siglo XXI. *Cuadernos de Historia*, Monterrey: UANL-Instituto Mora. pp. 211-234
51. León García, R. (2018). Un acceso de modernidad. Reflexiones sobre la vida económica del estado de Chihuahua, 1880-1920. Tesis de maestría. Colegio de Chihuahua

52. Lizama Silva, G. (2017). De buena moralidad y costumbres a trcaleros de mala fe. Calificación crediticia de la sucursal Zamora, Michoacán, del Banco Nacional de México 1905-1907. *Investigaciones de Historia Económica - Economic History Research*, 13(2), 93–106. <https://doi-org.pbidi.unam.mx:2443/10.1016/j.ihe.2016.04.002>
53. Lorenzo Río, María Dolores. (2001), Banqueros y empleados españoles en Puebla, Oaxaca y Chiapas. El Banco Oriental de México, 1900-1915, Tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
54. Ludlow, L. (1990). El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882. *Historia Mexicana*, 39(4), 979-1027
55. Ludlow, L. (1996). Un tema por explorar: los bancos hipotecarios del periodo porfiriano. *América Latina En La Historia Económica*, 3(06), pp. 73-79.
56. Ludlow, L. (1998). La formación del Banco Nacional de México: aspectos institucionales y sociales. En C. Marichal & L. Ludlow (coord.), *La banca en México, 1820-1920*. México: Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas UNAM.
57. Ludlow, L. y Marichal, C. (coordinadores). (1998). *La banca en México 1820- 1920*. México: Instituto José María Luis Mora.
58. Ludlow, L. (2003). El Banco Mercantil de Veracruz (1898-1906). Cerutti Mario y Marichal Carlos. *La banca regional en México (1870-1930)*. (pp. 134-167). México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. REVISAR MAS LITERATURA DE LUDLOW EN PAGINA PERSONAL RESEARCH GATE
59. Macedo, Pablo y Sanchez, Andalecio. (1885). La cuestión de los bancos. México: Imprenta de F. Díaz de León
60. Manero, A. (1957). *La revolución bancaria en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
61. Manero, A. (1958). *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, México: Miguel Ángel Porrúa.
62. Maurer, N. (2002). *The Power and the Money: The Mexican Financial System, 1876–1929*, Stanford, CA: Stanford University Press.

63. Marichal, C. (1999). De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911. *Historia Mexicana*, 48(4), 767–793.  
<http://www.jstor.org/stable/25139250>
64. Marichal, C. (2007). El despegue de un campo de estudio: Historia del crédito y la banca en México (1820-1920), en *Des économies et des hommes. Mèlanges offerts à Albert Broder*, Paris: Institut Jean Baptist Say, Université/Éditions Bière, pp. 83-84.
65. Marichal, C. y Gustavo, A. del Angel. (2003). “Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, enero-marzo, pp. 677-724.
66. Marichal, C., & Riguzzi, P. (2006). Bancos y banqueros europeos en México, 1864-1933. En S. Kuntz & H. Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica (siglos xviii-xx)* (pp. 208-209). México: El Colegio de México-Cátedra Guillermo y Alejandro Humboldt.
67. Martínez Sobral, E. (1910). Los Bancos de depósitos sin concesión, *El Economista Mexicano, Semanario de Asuntos Económicos y Estadísticos, fundado en 1886*. pp. 376-377.
68. Martínez Sobral, E. (1911). *Estudios elementales de legislación bancaria*. México: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.
69. McCaleb, W. F. (1920). *Present and past banking in Mexico*. Nueva York-Londres: Harper & Brothers Publishers.
70. Méndez Reyes, J. (2015). Consideraciones preliminares para un estudio histórico del Banco de Querétaro, S. A. (1903-1921). En *Compendio de estudios históricos de la región I*, editado por Cecilia Landa y Óscar Ávila, 267-305. México: Universidad Autónoma de Querétaro
71. Molina Pérez, Valente. (2011). El Banco de Chiapas: pionero en Tuxtla (1902-1915). Chiapas: Ediciones y Sistemas Especiales (EDISYS)
72. Olveda, J. (2001) *Los bancos noroccidentales de México*, Jalisco: El Colegio de Jalisco, INAH.
73. Olveda, J. (2003). Banca y banqueros en Guadalajara. En M. Cerutti & C. Marichal, *La banca regional en México (1870-1930)* (pp. 291-320). México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.

74. Oñate, A. (1985). Banca y agricultura en México: la crisis de 1907- 1908 y la fundación del primer banco agrícola. En L. Ludlow & C. Marichal (eds.), *Banca y poder en México (1800-1925)*. México: Editorial Grijalbo.
75. Ordóñez López, C. A. (2003). La integración al mercado financiero de la elite xalapeña a través de la Sucursal del Banco Mercantil de Veracruz en Xalapa (1904-1910), *Ulúa Revista de historia, sociedad y cultura*: Instituto de investigaciones histórico-sociales julio-diciembre, Universidad Veracruzana
76. Passananti, T. (2006). CONFLICTO Y COOPERACIÓN FINANCIERA EN LA BELLE ÉPOQUE: BANCOS ALEMANES EN EL PORFIRIATO TARDÍO. In S. K. Ficker & H. Pietschmann (Eds.), *México y la economía Atlántica (siglos XVIII-XX)* (1st ed., pp. 173–204). El Colegio de México.  
<https://doi.org/10.2307/j.ctv5138gx.9>
77. Pérez Ávila, Alef (2014). La incautación bancaria durante el régimen de Venustiano Carranza desde la perspectiva del banco nacional de México (septiembre de 1916-abril de 1920). Tesis de Maestría. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.
78. Reyes Chan, E. (2017). *El Banco de Tabasco 1900 a 1927*. Tesis de licenciatura. Facultad de economía, UNAM
79. Reyes García, J. F. (2015). *El impacto de la sucursal del Banco Mercantil en la economía de la zona de Córdoba y la élite empresarial 1908-1914*, Tesis de doctorado. España: Universidad del País Vasco.
80. Riguzzi, P. (2005). Sistema financiero, banca privada y crédito agrícola en México, 1897–1913: ¿Un desencuentro anunciado? *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 21(2), 333–367. <https://doi.org/10.1525/msem.2005.21.2.333>
81. Rodríguez López, M. G. (1995). La banca porfiriana en Durango en Durango (1840-1915) (pp. 7-34). *Banca, transportes, tierra e industria*, Universidad Autónoma de Nuevo León Universidad Juárez del estado de Durango, Monterrey, Nuevo León.
82. Rodríguez López, M. G. (2003). Paz y bancos en Durango durante el Porfiriato. En M. Cerutti & C. Marichal, *La banca regional en México (1870-1930)* (pp. 254-290). México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

83. Rodríguez Sánchez, J. A. (2013). *La fundación de una institución para la inversión: Los accionistas del banco de Tamaulipas, 1888-1902*. Tesis de Maestría. El Colegio de San Luis A.C.
84. Romero Ibarra, M. E. (2003). El Banco del Estado de México (1897-1914). Cerutti Mario y Marichal Carlos. *La banca regional en México (1870-1930)*. (pp. 216- 253). México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
85. Rosado, D. L. (1945). [Review of *Los Bancos y la Revolución*, by H. Dueñes]. *El Trimestre Económico*, 12(46(2)), 322–324. <http://www.jstor.org/stable/20854742>
86. Rosenzweig, F. (1965). Moneda y Bancos, en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, México, Hermes, 1965, p. 789-885.
87. Salinas Sánchez, J. Manuel. (2012). El banco de emisión de Chiapas, 1902-1908. Una experiencia singular a finales del porfiriato. *Revista pueblos y fronteras digital*, 7(14), 204-237. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2012.14.104>
88. Wiemers, E. L. (1985). Agriculture and Credit in Nineteenth-Century Mexico: Orizaba and Córdoba, 1822-71. *The Hispanic American Historical Review*, 65(3), 519–546. <https://doi.org/10.2307/2514834>

[El Banco de Coahuila | EL DATO \(wordpress.com\)](#) Consultado 24 de abril de 2022.

<https://papermoneyofmexico.com/index.php/history/guerrero/banco-guerrero> Consultado 24 de abril de 2022.

[Entrevista Bátiz-Acuña \(sonumex.blogspot.com\)](#) consultado 8 de mayo de 2022